



Sumario

II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

| | | |
|---------------|---|---|
| 2016/C 171/01 | No oposición a una concentración notificada (Asunto M.7979 — Gilde/Royal Reesink) ⁽¹⁾ | 1 |
| 2016/C 171/02 | No oposición a una concentración notificada (Asunto M.7989 — Griffin/LVS II Lux XX/Redefine/Echo Prime JV) ⁽¹⁾ | 1 |

IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

| | | |
|---------------|-------------------------------|---|
| 2016/C 171/03 | Tipo de cambio del euro | 2 |
|---------------|-------------------------------|---|

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

| | | |
|---------------|--|---|
| 2016/C 171/04 | Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad — Establecimiento de obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares ⁽¹⁾ | 3 |
|---------------|--|---|

| | | |
|---------------|--|---|
| 2016/C 171/05 | Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 17, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad — Licitación para la explotación de servicios aéreos regulares de conformidad con las obligaciones de servicio público ⁽¹⁾ | 4 |
| 2016/C 171/06 | Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 17, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad — Licitación para la explotación de servicios aéreos regulares de conformidad con las obligaciones de servicio público ⁽¹⁾ | 5 |

V Anuncios

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Comisión Europea

| | | |
|---------------|--|---|
| 2016/C 171/07 | Convocatorias de propuestas con arreglo al programa de trabajo de subvenciones en el ámbito de las redes transeuropeas de telecomunicaciones conforme al Mecanismo «Conectar Europa» para el período 2014-2020 [Decisión de Ejecución C(2016) 1225 de la Comisión] | 6 |
|---------------|--|---|

Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO)

| | | |
|---------------|---|---|
| 2016/C 171/08 | Convocatoria de oposición general | 7 |
|---------------|---|---|

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

| | | |
|---------------|--|---|
| 2016/C 171/09 | Notificación previa de una operación de concentración (Asunto M.8012 — HAL Investments/Coolblue) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado ⁽¹⁾ | 8 |
|---------------|--|---|

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

II

*(Comunicaciones)*COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

No oposición a una concentración notificada**(Asunto M.7979 — Gilde/Royal Reesink)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2016/C 171/01)

El 29 de abril de 2016, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32016M7979. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

No oposición a una concentración notificada**(Asunto M.7989 — Griffin/LVS II Lux XX/Redefine/Echo Prime JV)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2016/C 171/02)

El 28 de abril de 2016, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32016M7989. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

11 de mayo de 2016

(2016/C 171/03)

1 euro =

| Moneda | Tipo de cambio | Moneda | Tipo de cambio | | |
|--------|----------------------|---------|----------------|----------------------|-----------|
| USD | dólar estadounidense | 1,1409 | CAD | dólar canadiense | 1,4686 |
| JPY | yen japonés | 124,09 | HKD | dólar de Hong Kong | 8,8542 |
| DKK | corona danesa | 7,4409 | NZD | dólar neozelandés | 1,6763 |
| GBP | libra esterlina | 0,78958 | SGD | dólar de Singapur | 1,5610 |
| SEK | corona sueca | 9,2920 | KRW | won de Corea del Sur | 1 332,79 |
| CHF | franco suizo | 1,1099 | ZAR | rand sudafricano | 17,2737 |
| ISK | corona islandesa | | CNY | yuan renminbi | 7,4212 |
| NOK | corona noruega | 9,3475 | HRK | kuna croata | 7,5218 |
| BGN | leva búlgara | 1,9558 | IDR | rupia indonesia | 15 155,05 |
| CZK | corona checa | 27,022 | MYR | ringit malayo | 4,6035 |
| HUF | forinto húngaro | 315,30 | PHP | peso filipino | 53,055 |
| PLN | esloti polaco | 4,4244 | RUB | rublo ruso | 75,0267 |
| RON | leu rumano | 4,4915 | THB | bat tailandés | 40,228 |
| TRY | lira turca | 3,3801 | BRL | real brasileño | 3,9517 |
| AUD | dólar australiano | 1,5474 | MXN | peso mexicano | 20,5313 |
| | | | INR | rupia india | 75,9935 |

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Establecimiento de obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2016/C 171/04)

| | |
|--|---|
| Estado miembro | República Checa |
| Rutas | Ostrava – Ámsterdam, Ostrava – Helsinki |
| Fecha de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público | 1 de octubre de 2016 |
| Dirección en la que puede obtenerse el texto y cualquier otra información o documentación relacionada con las obligaciones de servicio público | <p>Para mayor información, dirigirse a:</p> <p>Moravskoslezský kraj-Krajský úřad 28. října 117 702 18 Ostrava REPÚBLICA CHECA Tel. 420 595622716 Fax 420 595622226 Correo electrónico: martin.vymetal@msk.cz Internet: www.msk.cz</p> <p>o bien</p> <p>CÍSAŘ, ČEŠKA, SMUTNÝ s.r.o., advokátní kancelář Hvězdova 1716/2b 140 00 Praha 4 REPÚBLICA CHECA Tel. 42224827884 Fax 420 224827879 Correo electrónico: sniehotta@akccs.cz Internet: www.akccs.cz</p> |

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 17, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Licitación para la explotación de servicios aéreos regulares de conformidad con las obligaciones de servicio público

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2016/C 171/05)

| | |
|---|---|
| Estado miembro | República Checa |
| Ruta | Ostrava-Ámsterdam |
| Periodo de validez del contrato | 1 de octubre de 2016-30 de septiembre de 2020 |
| Plazo de presentación de ofertas | 27 de junio de 2016, 10:00 CET |
| Dirección en la que puede obtenerse el texto de la convocatoria y cualquier otra información o documentación relacionada con la licitación y con las obligaciones de servicio público | Para mayor información, dirigirse a: Moravskoslezský kraj-Krajský úřad 28. října 117 702 18 Ostrava REPÚBLICA CHECA Tel. 420 595622716 Fax 420 595622226 Correo electrónico: martin.vymetal@msk.cz Internet: www.msk.cz o a CÍSAŘ, ČEŠKA, SMUTNÝ s.r.o., advokátní kancelář Hvězdova 1716/2b 140 00 Praha 4 REPÚBLICA CHECA Tel. 420 224827884 Fax 420 224827879 Correo electrónico: sniehotta@akccs.cz Internet: www.akccs.cz |

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 17, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Licitación para la explotación de servicios aéreos regulares de conformidad con las obligaciones de servicio público

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2016/C 171/06)

| | |
|---|--|
| Estado miembro | República Checa |
| Ruta | Ostrava-Helsinki |
| Periodo de validez del contrato | 1 de octubre de 2016-30 de septiembre de 2020 |
| Plazo de presentación de ofertas | 27 de junio de 2016, 10:00 CET |
| Dirección en la que puede obtenerse el texto de la convocatoria y cualquier otra información o documentación relacionada con la licitación y con las obligaciones de servicio público | <p>Para mayor información, dirigirse a:</p> <p>Moravskoslezský kraj-Krajský úřad 28. října 117 702 18 Ostrava REPÚBLICA CHECA Tel. 420 595622716 Fax 420 595622226 Correo electrónico: martin.vymetal@msk.cz Internet: www.msk.cz</p> <p>o a</p> <p>CÍSAŘ, ČEŠKA, SMUTNÝ s.r.o., advokátní kancelář Hvězdova 1716/2b 140 00 Praha 4 REPÚBLICA CHECA Tel. 420 224827884 Fax 420 224827879 Correo electrónico: sniehotta@akccs.cz Internet: www.akccs.cz</p> |

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

Convocatorias de propuestas con arreglo al programa de trabajo de subvenciones en el ámbito de las redes transeuropeas de telecomunicaciones conforme al Mecanismo «Conectar Europa» para el período 2014-2020**[Decisión de Ejecución C(2016) 1225 de la Comisión]**

(2016/C 171/07)

La Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías de la Comisión Europea publica cuatro convocatorias de propuestas para conceder subvenciones a proyectos con arreglo a las prioridades y objetivos establecidos en el programa de trabajo de 2016 en el ámbito de las redes transeuropeas de telecomunicaciones conforme al Mecanismo «Conectar Europa» para el período 2014-2020.

Se invita a presentar propuestas para las cuatro convocatorias siguientes:

CEF-TC-2016-2: Entrega electrónica

CEF-TC-2016-2: Identificación y firma electrónicas

CEF-TC-2016-2: Portal Europeo de Justicia

CEF-TC-2016-2: Datos públicos abiertos

El presupuesto total indicativo disponible para las propuestas seleccionadas en el marco de estas convocatorias es de 10,5 millones EUR.

El plazo de presentación de propuestas finaliza el **15 de septiembre de 2016**.

La documentación de las distintas convocatorias está disponible en el sitio web del Mecanismo «Conectar Europa»: <https://ec.europa.eu/inea/en/connecting-europe-facility/cef-telecom/apply-funding/2016-cef-telecom-calls-proposals>

OFICINA EUROPEA DE SELECCIÓN DE PERSONAL (EPSO)

CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN GENERAL

(2016/C 171/08)

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) organiza la siguiente oposición general:

EPSO/AD/322/16 – ADMINISTRADORES EN EL ÁMBITO DE LA AUDITORÍA (AD 5/AD 7)

La convocatoria de oposición se publicará en 24 lenguas en el *Diario Oficial de la Unión Europea* C 171 A de 12 de mayo de 2016.

Más información en la página web de la EPSO:

<http://blogs.ec.europa.eu/eu-careers.info/>

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8012 — HAL Investments/Coolblue)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2016/C 171/09)

1. El 3 de mayo de 2016, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa HAL Investments B.V. («HAL», Países Bajos) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la empresa Coolblue Beheer B.V. («Coolblue», Países Bajos) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- HAL: compañía de inversiones activa en diversos sectores, entre los que se incluyen los medios de comunicación, los servicios financieros, materiales de construcción y el sector marítimo,
- Coolblue: tienda minorista en línea que ofrece una serie de productos de electrónica de consumo, entre los que figuran ordenadores y electrodomésticos, en los Países Bajos y Bélgica.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del n.º de referencia M.8012 — HAL Investments/Coolblue, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

